

Valdivia, 27 de marzo de 2025

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo indicado en la letra a), párrafo 2.3. Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y sus modificaciones, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña corresponde a una copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**, celebrada el día 19 de marzo de 2025, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle San Carlos N° 107, comuna y ciudad de Valdivia, la que se encuentra debidamente incorporada en el libro de Juntas de Accionistas de la sociedad a la cual represento.



Marcela Pérez Gallardo
Gerente General

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

ACTA

131ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, a 19 de marzo de 2025, siendo las 17:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en San Carlos N°107, comuna y ciudad de Valdivia, se celebró la 131ª Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la "Junta") de **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). Presidió la Junta don Juan Manuel Casanueva Préndez, y actuó como Secretaria doña Marcela Pérez Gallardo, en su calidad de gerente general de la Sociedad.

1. ASISTENCIA.

El Presidente informó que se encontraban presentes los siguientes accionistas, quienes comparecieron representados por los apoderados que en cada caso se señala (en adelante, los "Accionistas"), los cuales firmaron la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas.

Nombre Accionista	RUT	Nombre Representante	Número Acciones
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Marcela Pérez Gallardo	106.274.882
GTD Intesis S.A	78.159.800-3	Marcela Pérez Gallardo	112.168.937
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	79.520.080-0	Marcela Pérez Gallardo	3.193.935
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:			221.637.754

Por lo tanto, se encontraban debidamente representadas 221.637.754 acciones que correspondían al 98,61% del capital accionario de la Sociedad.

2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”), tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esta fecha, situación en la que se encontraban todos los Accionistas asistentes.

Para estos efectos, la administración de la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encontraba a disposición de los señores Accionistas presentes, así como también a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Encontrándose presentes y representadas en la Junta **221.637.754** acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 98,61% de las acciones, de un total de 224.764.525 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta, y habiendo sido acreditados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

Se dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero había sido oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

4. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente hizo presente que correspondía designar a los Accionistas que firmarían el acta de la Junta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Atendido que se encontraban presentes solo tres Accionistas, se propuso que fuese firmada por todos los presentes.

Lo anterior fue aprobado por aclamación.

5. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente informó a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serían sometidas a su consideración debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto, se permitiese omitir la votación de una o más materias y se procediese por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, fuesen aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los Accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que sería utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acordó, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas solicitaran llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se emplearía el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los Accionistas declararon haber recibido de la Sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

6. FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

El Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a) La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la tabla fueron aprobadas por el directorio de la Sociedad en la sesión de fecha 26 de febrero de 2025;
- b) La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 26 de febrero de 2025;
- c) Los avisos de citación se publicaron en el Diario El Líbero, los días 5, 6 y 7 de marzo de 2025;
- d) El Balance auditado del ejercicio 2024 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Compañía, desde el día 5 de marzo de 2025;

- e) Se dejó constancia que han estado a disposición de los Accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- f) Finalmente, se dejó constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2024 y el informe de los Auditores Externos, estuvieron a disposición de los Accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la LSA, como también en el sitio web de la Sociedad.

El Presidente propuso a los Accionistas omitir la lectura del aviso de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Al no haber objeción, se tuvo por aprobado el omitir la lectura del aviso de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

7. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se acordó por aclamación no dar lectura del acta de la junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

8. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Secretario informó que la presente Junta tenía por objeto:

- a) Examinar la situación de la Sociedad y pronunciarse sobre la memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024;
- b) Aprobar el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos;
- c) Aprobar la distribución de utilidades respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024;
- d) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio anual 2025;
- e) Fijar la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2025;
- f) Designar a los auditores externos para el ejercicio anual 2025;
- g) Designar los clasificadores de riesgo para el ejercicio anual 2025;
- h) Designar el periódico para la publicación de avisos;
- i) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad;
y
- j) Considerar cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

9. DESARROLLO DE LA TABLA.

9.1. Situación de la Sociedad y memoria anual del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El Presidente informó que el primer punto de la tabla decía relación con el examen de la situación social y memoria anual.

Para ello, el Presidente manifestó que la memoria anual fue puesta a disposición y con la debida antelación a los señores Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2024, en atención a que dichos documentos fueron puestos a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad www.telsur.cl, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y se encontraban también en la sala a disposición de los asistentes.

Luego, ofreció la palabra a los Accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación la situación social y la memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 presentada por el directorio.

9.2. Balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos.

El Presidente manifestó que el balance del ejercicio y los estados financieros auditados del ejercicio correspondiente al año 2024 fueron puestos a disposición y con la debida antelación a los señores Accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura al informe de los auditores externos emitido por KPMG Auditores Consultores Limitada de fecha 26 de febrero de 2025, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el balance y, asimismo, ofreció una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca dicho documento, esto es, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Luego, ofreció la palabra a los Accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta aprobó por aclamación el balance y los estados financieros de los auditores externos, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

9.3. Distribución de utilidades respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

El Presidente hizo presente que el balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a \$10.466.252.931.

En consideración con lo anterior, propuso a los señores Accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de **\$13,97** por acción, el cual se pagaría en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2024, el día 18 de abril de 2025, lo que equivalía en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

El Presidente informó que lo anterior supondría cumplir con la política de dividendos de la Sociedad.

En cuanto a la forma de pago, se realizaría a través del DCV Registros S.A. mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o vale vista virtual que podrá ser retirado en sucursales bancarias, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad, a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagaría directamente el referido dividendo a aquellos Accionistas que así lo hubieren solicitado, mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria. No se harían pagos mediante cheque nominativo en las oficinas de la Sociedad.

El aviso respectivo se publicará en el Diario El Líbero.

Se dejó constancia que tendrían derecho a dicho dividendo, conforme lo dispone el Reglamento de la LSA, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.

El Presidente ofreció la palabra a los Accionistas asistentes, quienes aprobaron por aclamación la proposición de la administración en materia de monto, forma y fecha para la distribución del dividendo definitivo.

Aceptada la distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 10 de la LSA, el capital de la Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho con la aprobación que la Junta ha hecho del balance del ejercicio de 2024.

De esta forma, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedaron como sigue (cifras en CLP\$):

	Capital Pagado	Otras Reservas	Resultados Retenidos	Dividendos Provisorios	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31.12.2023	32.043.764.814	429.363.421	40.369.979.582	(3.139.875.879)	10.466.252.931	80.169.484.869
Pago dividendo definitivo 2024					(3.139.960.414)	(3.139.960.414)
Provisión dividendos 2024				3.139.875.879		3.139.875.879
Aumento (disminución) reserva futuros dividendos			7.326.292.517		(7.326.292.517)	0
Nuevo Saldo al 31.12.2024	32.043.764.814	429.363.421	47.696.272.099	0	0	80.169.400.334

9.4. Política de dividendos para el ejercicio anual 2025.

El Presidente informó que es intención del directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2025, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio, en montos y oportunidades que el directorio determine.

Asimismo, el Presidente propuso a la Junta facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Acumulados o Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los Accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se dio por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2025.

Se dejó expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente correspondía a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedaría condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la Sociedad.

En cuanto a la forma de pago, se realizaría a través del DCV Registros S.A. mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o vale vista virtual que podrá ser retirado en sucursales bancarias, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad, a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagaría directamente el referido dividendo a aquellos Accionistas que así lo hubieren solicitado, mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria. No se harían pagos mediante cheque nominativo en las oficinas de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informó que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en el Diario El Líbero.

El procedimiento para el pago de dividendos se tuvo por aprobado por aclamación.

9.5. Remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2025.

La Junta, en virtud de las facultades conferidas en el estatuto social y el artículo 33 de la LSA, aprobó por aclamación que, durante el ejercicio del año 2025, los directores perciban una dieta bruta por sesión asistida ascendente a 100 Unidades de Fomento en el caso de cada director, y 200 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Lo anterior fue aprobado por aclamación.

9.6. Designación de auditores externos para el ejercicio anual 2025.

El Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y al estatuto social, la Junta debía designar los auditores externos para el ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta designar como auditores externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: (i) KPMG Auditores Consultores Limitada, (ii) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, (iii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y (iv) PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2025 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explicó que las empresas auditoras propuestas son las cuatro más importantes del mercado mundial, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

Continuó el Presidente señalando que el directorio había propuesto en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada, por las siguientes razones:

- KPMG ha auditado otras empresas de telecomunicaciones, por lo que muestra experiencia en el rubro.
- KPMG auditó a la Sociedad durante el año 2024, realizando un adecuado trabajo.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfico, KPMG se consideró y, a su vez, se considera compatible para continuar con su gestión.

La Junta, por aclamación, acordó designar como auditores externos independientes de la sociedad a KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio del año 2025 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

9.7. Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio anual 2025.

Asimismo, el Presidente informó a los Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se debían designar a dos clasificadores de riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Acto seguido, propuso a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: (i) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, (ii) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, (iii) Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, y (iv) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2025 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Luego de ofrecer la palabra, la Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

9.8. Designar el periódico para la publicación de avisos.

Por aclamación la Junta designó, para el ejercicio del año 2025, al diario electrónico El Líbero como el periódico para las publicaciones que ordena la ley y el estatuto social.

9.9. Operaciones con partes relacionadas de la LSA.

El Presidente dio cuenta que en el ejercicio 2024 se llevaron a cabo operaciones, negociaciones, actos o contratos con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos del título XVI de la LSA, las

cuales se encuentran señaladas en la memoria anual, y cuyo resumen se inserta a la presente acta:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
				M\$	M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Efecto en resultados (cargo)/abono
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Venta de Servicios	131	142	131	142
			Cuenta corriente mercantil	15.215.579	13.757.736	-	-
			Intereses devengados	265.562	57.130	(265.562)	57.130
			Compra de Servicios	1.009.284	-	(1.009.284)	-
GTD Teleductos S.A.	88.983.800-8	Accionista	Compra de Servicios	9.600.248	7.687.898	(9.600.248)	(7.687.898)
			Compra de Materiales	519.070	698.717	(519.070)	(34.938)
			Compra de Equipos	588.511	670.078	(588.511)	(32.504)
			Venta de Servicios	16.422.618	17.730.520	16.422.618	17.730.520
			Venta de Materiales	52.616	111.849	52.616	5.592
			Venta de Equipos	636.185	231.486	636.185	16.574
			Cuenta corriente mercantil	947.121	4.650.908	-	-
			Intereses devengados	37.525	54.882	(37.525)	54.882
			Dividendos pagados	2.157.380	19.560.908	-	-
			Dividendos provisionarios	1.561.355	2.157.734	-	-
GTD Inetrix S.A.	78.159.800-3	Accionista	Compra de Servicios	22.184.226	22.060.958	(22.184.226)	(22.060.958)
			Venta de Servicios	308.611	448.340	308.611	448.340
			Compra de Equipos	421	689	(421)	55
			Cuenta corriente mercantil	14.181	9.227.835	(14.181)	-
			Intereses devengados	-	154.593	-	154.593
			Dividendos pagados	2.277.030	19.590.205	-	-
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Dividendos provisionarios	1.647.948	2.277.401	-	-
			Compra de Servicios	19.284	34.577	(19.284)	(34.577)
			Cuenta corriente mercantil	2.364.507	-	(2.364.507)	-
			Intereses devengados	226.169	-	(226.169)	-
			Venta de Servicios	3.024.347	2.323.710	3.024.347	2.323.710
			Venta de Equipos	1.753.227	1.657.255	1.753.227	82.968
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Venta de Materiales	81.703	220.589	81.703	11.029
			Compra de Materiales	1.150.986	529.732	(1.150.986)	(26.467)
			Compra de Equipos	521.879	140.628	(521.879)	(7.032)
			Intereses y Reajustes Devengados	-	1.922.643	-	1.922.643
			Pago de préstamo recibido	-	31.938.329	-	-
			Compra de Servicios	211.579	191.061	(211.579)	-
Rural Telecomunicaciones Chile S.A.	96.956.550-1	Relacionada con la Matriz	Venta de Servicios	-	1	-	-
GTD Colombia SAS.	900.195.679-1	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	22.252	21.952	(22.252)	(21.952)
Securesoft Corporation S.A.C.	20601317461	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	-	4.231	-	4.231
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Ltda	73.520.080-0	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	193.655	138.666	(193.655)	(138.666)
Red Pacifico SPA.	76.560.668-3	Relacionada con la Matriz	Dividendos pagados	64.828	565.637	-	-
			Dividendos provisionarios	46.924	64.801	-	-
			Venta de Servicios	-	383	-	383
Soc Inversiones Peñalolén Ltda	89.132.100-7	Relacionada con la Matriz	Venta de materiales	-	12	-	1
			Venta de Servicios	-	(133)	-	(133)
Universidad Austral de Chile	81.260.500-6	Director en Común (*)	Venta de Servicios	-	176.180	-	176.180

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron en todo caso a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del directorio.

La Junta por aclamación aprobó dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

9.10. Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas para que manifestasen si tenían alguna otra materia de interés que tratar, expresando éstos que no la había.

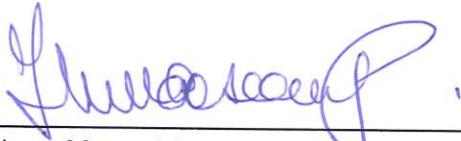
10. OTROS ACUERDOS.

Luego, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó por aclamación lo siguiente:

- a) Que todos los acuerdos adoptados en la presente Junta de Accionistas podrán cumplirse de inmediato, sin esperar la aprobación del acta que los contiene por una Junta posterior; y
- b) Facultar a don Jaime de Larraechea Carvajal, don Thomas Dawes Vicuña y doña Agustina Delgado, para que, actuando individual e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

11. TÉRMINO DE LA JUNTA.

Sin otro asunto que tratar, y habiéndose cumplido los objetos de la convocatoria, el Presidente levantó la sesión siendo las 17:30 horas, agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta.



Juan Manuel Casanueva Préndez
Presidente



Marcela Pérez Gallardo
Secretario
pp. GTD Teleductos S.A.
pp. GTD Intesis S.A.
pp. Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe
Limitada

HOJA DE ASISTENCIA

COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lugar : San Carlos N°107, comuna y ciudad de Valdivia.

Fecha : 19 de marzo de 2025.

Hora : 17:00 hrs.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	FIRMA
GTD Teleductos S.A.	Marcela Pérez Gallardo	106.274.882	
GTD Intesis S.A.	Marcela Pérez Gallardo	112.168.937	
Inmobiliaria e Inversiones El Coigüe Limitada	Marcela Pérez Gallardo	3.193.509	